CONTRATO Nº 48/2019

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DOCUNET S.A., con RUC 80027414-8, domiciliada en Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Graciela Elizabeth Arias Villalba, con Cédula de Identidad N° 2.057.866, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca Xerox, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CD N° 07/2019 - ""Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca Xerox.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Especificaciones Tecnicas, Plan de entregas, Condiciones de prestación de los Servicios.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.397.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2019, ""Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca Xerox, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1377/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora (kit de rodillos de alimentación - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000
2	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (conjunto BTR - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.170.000	1.170.000
3	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (conjunto de fusor - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	4.080.000	4.080.000
4	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora (duplex - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
5	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (kit de rodillos del ADO - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.197.000	1.197.000
6	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (conjunto de impulsion principal - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	2.230.000	2.230.000
7	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (conjunto de láser - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
8	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (motor principal - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	2.280.000	2.280.000
9	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (fuente de alimentación - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	3.420.000	3.420.000
10	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (placa electrónica - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	3.580.000	3.580.000

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA * Sub-Unidad de Contrataciones 1979

11	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible - incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
12	Cilindro para fotocopiadora (incluye mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	3.230.000	3.230.000
13	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (alimentador de originales (ADO)	Unidad	EVENTO	1	4.390.000	4.390.000
14	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (base de ADO)	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
15	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (bandeja cassette)	Unidad	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000
16	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (buje de metal)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
17	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (ensamble del sensor de salida)	Unidad	EVENTO	1	1.080.000	1.080.000
18	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (kit de engranaje de bandeja)	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
19	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (embrague)	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
20	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (engranaje oneway)	Unidad	EVENTO	1	410.000	410.000
21	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (rodillo alimentador de BY Pass)	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
22	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (sensor del duplex)	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
23	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (engranaje (18T)	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
24	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (motor offset)	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
25	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (placa ADF)	Unidad	EVENTO	1	1.630.000	1.630.000
26	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (mano de obra tècnica por mantenimiento y reparacion correctivo (cambio de las piezas)	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
27	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora (mano de obra tècnica por mantenimiento y reparacion preventivo (limpieza, lubricantes, ajustes, configuraciones estándar, etc)	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
	PRECIO TOTAL					**42.327.000**

*Monto mínimo	30.000.000.-Gs.
*Monto máximo	60.000.000.- Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaranies treinta millones y el monto máximo es de guaranies Sesenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es a será desde su suscripción hasta el 31/12/2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/OSERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, (A más tardar en un plazo no superior a 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.-); en la siguiente dirección: Ruta Mcal. López - Km 10- San Lorenzo Campus Universitario- Decanato de la FPUNA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, La Contratante efectuará los pagos sin exceder sesenta (60 días) después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación, estará sujeto a la disponibilidad financiera, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
- Emisión de la Orden de Servicio.
- Informe de la buena prestación del servicio solicitado por el área solicitante.
- La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas
- De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,
Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 24 dias del mes de octubre de 2019

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sra. Graciela Elizabeth Arias Villalba
Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TECNICAS

N° Item*	Código de catálogo	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*
Mantenimiento y reparación: Fotocopiadora Digital Xerox Wc 5330/5335					
1	81141804-001	Kit de rodillos de alimentación - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
2	81141804-001	Conjunto BTR - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
3	81141804-001	Conjunto de fusor - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
4	81141804-001	Dúplex - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
5	81141804-001	Kit de rodillos del ADO - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
6	81141804-001	Conjunto de impulsión principal - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
7	81141804-001	Conjunto del láser - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
8	81141804-001	Motor principal - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
9	81141804-001	Fuente de alimentación - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
10	81141804-001	Placa electrónica - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
11	44103103-005	Kit de cartucho de tóner - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
12	44103121-018	Kit de cartucho de cilindro - incluye mano de obra	Unidad	1	Evento
13	81141804-001	Alimentador de Originales (ADO)	Unidad	1	Evento
14	81141804-001	Base de ADO	Unidad	1	Evento
15	81141804-001	Bandeja Cassette	Unidad	1	Evento
16	81141804-001	Buje de metal	Unidad	1	Evento
17	81141804-001	Ensamble del sensor de salida	Unidad	1	Evento
18	81141804-001	Kit de engranaje de bandeja	Unidad	1	Evento
19	81141804-001	Embrague	Unidad	1	Evento
20	81141804-001	Engranaje Oneway	Unidad	1	Evento
21	81141804-001	Rodillo alimentador de By pass	Unidad	1	Evento
22	81141804-001	Sensor del duplex	Unidad	1	Evento
23	81141804-001	Engranaje (18T)	Unidad	1	Evento
24	81141804-001	Motor offset	Unidad	1	Evento
25	81141804-001	Placa de ADF	Unidad	1	Evento
26	81141804-001	Mano de obra técnica por Mantenimiento y Reparación correctivo (cambio de las piezas)	Unidad	1	Evento

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

27	81141804-001	Mano de obra técnica por Mantenimiento y Reparación preventivo (limpieza, lubricaciones, ajustes , configuraciones estándar, etc)	Unidad	1	Evento

1. Mantenimiento y reparación: Fotocopiadora Digital Xerox Wc 5330/5335	1.1.	**Mantenimiento General:** limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, según previo diagnóstico realizado, como se detalla a continuación: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, cambio de tóner, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.
	1.2	**Mano de Obra** por mantenimiento general.
	1.3.	**Repuestos para sustitución:** que tienen un desgaste normal en el proceso de uso de los equipos y repuestos que requieran ser cambiados según necesidad, previo diagnóstico realizado.
	1.4.	**Mano de Obra** por servicio de sustitución de repuestos.
2- Otras exigencias	2.1.	Las empresas adjudicadas deberán utilizar en todos los casos repuestos con garantía de buen funcionamiento por un periodo de 6 meses.
	2.2.	La empresa adjudicada responderá por la garantía de cualquier tipo de servicio prestado durante la vigencia del contrato, sin cargo alguno para la institución, debiendo prestar la asistencia técnica requerida en un plazo máximo de 24 (veinte y cuatro) horas, contados desde la correspondiente notificación.
	2.3.	Al finalizar los trabajos, la empresa adjudicada deberá elevar un informe técnico, detallando los servicios realizados a los equipos.
	2.4.	En los casos en que los equipos deban ser retirados de la Institución, específicamente de aquellas dependencias que requieran realizar fotocopias urgentes, la empresa adjudicada deberá reponer con otras máquinas en carácter de préstamo.
	2.5	Deben presentar copias de certificados de técnicos entrenados en la marca correspondiente.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Documet S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979